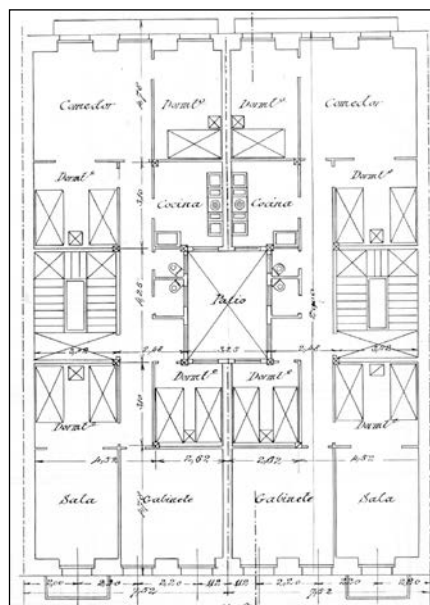


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D**SAN MARCIAL 7**

Autor y fecha: Luis Elizalde; 1912

**Descripción.**

Edificio entre medianeras, con planta baja, cuatro plantas altas de origen (la cuarta semiamansardada en proyecto), más un levante retranqueado. Fachada de sillería con hueco doble de origen en planta baja, y mirador de aluminio en hueco izquierdo de las plantas altas (que sustituye al original de madera). Proyecto original común a San Marcial 7 bis.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante (5ª planta alta); mirador.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración de la fachada de la planta baja (eliminación del machón del hueco doble de origen).